El Juzgado de Tafalla detecta indicios de delito ambiental en la macrogranja Valle de Odieta

SUSTRAI ERAKUNTZA :: 09/02/2024

Tanto la Fundación Sustrai Erakuntza como Greenpeace reiteran la necesidad de investigar hasta sus últimas consecuencias los posibles delitos ambientales y de depurar responsabilidades

Tras la fase de instrucción e investigación, el Juzgado de Tafalla ha trasladado el auto a la Audiencia Provincial de Navarra para la continuación del procedimiento judicial. **La fundación Sustrai Erakuntza y Greenpeace exigen al Gobierno de Navarra más implicación** y piden, además, que se impulse un **modelo agroecológico local** que favorezca el retorno al campo y garantice unas condiciones de vida económicas y materiales dignas a quienes trabajan en él

Tres años después de que diera inicio el procedimiento contra la empresa Valle de Odieta, **el Juzgado de Tafalla ha detectado indicios de delito ambiental en la macrogranja de Caparroso** y ha trasladado la continuación del procedimiento judicial a la Audiencia Provincial de Navarra.

En 2021, la Plataforma Navarra contra las Macrogranjas -en la que se integran Greenpeace y la Fundación Sustrai Erakuntza- presentó una denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Navarra por un importante episodio de contaminación de suelo y acuíferos que afectó a la Zona Especial Conservación de los tramos bajos del río Aragón y Arga. Presuntamente se produjo como consecuencia de **regar con digestatos** resultantes del proceso de biometanización las **parcelas agrícolas** cercanas a la explotación de Valle de Odieta en Caparroso.

Una vez abierto el procedimiento judicial, tanto la Fundación Sustrai como Greenpeace, miembros de la Plataforma Navarra contra las Macrogranjas, se personaron en la causa abierta para conocer la actuaciones judiciales y **tratar de dirimir las responsabilidades** ante la gravedad de los impactos derivados de los vertidos contaminantes.

Concluida la fase de instrucción, tras la práctica de las diligencias de la investigación, el Juzgado de Tafalla ha dado traslado a las partes para la continuación del procedimiento judicial.

Tanto la Fundación Sustrai Erakuntza como Greenpeace reiteran la necesidad de **investigar hasta sus últimas consecuencias los posibles delitos ambientales y de depurar responsabilidades**. “Más aún cuando la protección de la biodiversidad, del suelo y del agua representa una necesidad de primera magnitud en estos momentos de emergencia climática”, señalan.

Las organizaciones también insisten en que el **Gobierno de Navarra** debería implicarse de manera efectiva en la **defensa e integridad de los espacios protegidos que son de su**

incumbencia, así como de la salud de todas las navarras y navarros: “Para ello, exigimos al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra voluntad, medios y recursos para revertir la situación de todos los territorios contaminados por exceso de nitratos asociados. Al mismo tiempo, le pedimos que **abandone el modelo de agroganadería industrializada que está favoreciendo** y que, en su lugar, impulse un sistema agroecológico local, desconcentrado y con políticas públicas de choque que favorezcan el retorno al campo y garanticen unas condiciones de vida económicas y materiales dignas a quienes trabajan en él”, concluyen.

Fundación Sustrai Erakuntza y Greenpeace.

La empresa HTN, filial de Valle de Odieta, que gestiona los digestatos que presuntamente causaron la contaminación.

---

https://eh.lahaine.org/el-juzgado-de-tafalla-detecta